

# TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



ENCUENTRO NACIONAL DE

# Mujeres Sindicalistas



Ciudad de México,  
*10 de marzo de 2023*

ENCUENTRO NACIONAL DE  
**Mujeres  
Sindicalistas**

#MujeresSindicalistas

ENCUENTRO NACIONAL DE  
**Mujeres  
Sindicalistas**



tps m @s x @stp

# CONTENIDO

## **1. INTRODUCCIÓN**

## **2. AGENDA**

## **3. SESIÓN INAUGURAL**

## **4. CONVERSATORIO:**

*El sindicalismo con perspectiva de género.*

## **5. MESA DE DIÁLOGO 1:**

*Protocolos contra la violencia laboral en los centros de trabajo.*

## **6. MESA DE DIÁLOGO 2:**

*Las mujeres en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral.*



# INTRODUCCIÓN

El Encuentro Nacional de Mujeres Sindicalistas se llevó a cabo el 10 de marzo del 2023, en el marco del día internacional de la mujer.

La organización conjunta del evento estuvo a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Fundación Friedrich Ebert México. La anfitriona fue la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada Molina, y el espacio donde se llevó a cabo fue “Utopía Libertad”, un espacio público recuperado de esta alcaldía que busca potenciar el desarrollo integral de la comunidad.

En este encuentro participaron mujeres titulares de dependencias de la administración pública, mujeres pertenecientes a las directivas de los sindicatos más representativos del país y mujeres que participan activamente en la vida política de sus sindicatos.

El encuentro se dividió en tres bloques de una hora cada uno: un conversatorio y dos mesas de diálogo. En cada bloque participaron tres panelistas y una moderadora. Se buscó reflexionar sobre temas específicos a partir de preguntas hechas a las participantes.

En el conversatorio *“El sindicalismo con perspectiva de género”* participó como moderadora Inés González, Directora de Diálogo Social y Género de la Fundación Friedrich Ebert México. Como panelistas: Luisa María Alcalde Luján, quien en ese momento fungía como Secretaria del Trabajo y Previsión Social; Ada Hermelinda Salazar Loza, Secretaria General de la Asociación Sindical de Sobrecargos de México y, Lucila Garfias Gutiérrez, representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Sus participaciones buscaron responder a tres preguntas eje: 1. ¿Cuál es el antes y cuál es el después de la Reforma Laboral de 2019?, 2. ¿Cuáles son los problemas, obstáculos y limitaciones que viven las trabajadoras para el ejercicio de sus labores, el activismo y el liderazgo en el mundo del trabajo y, concretamente, en el mundo sindical? y 3. ¿Qué incentivos deberían tener los sindicatos para impulsar el liderazgo de las mujeres en las directivas sindicales?.

La mesa de diálogo 1 versó sobre: *“Protocolos contra la violencia laboral en los centros de trabajo”* contó con la moderación de Alexandra Haas Paciuc, Directora Ejecutiva de OXFAM México. Las panelistas fueron Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta del INMUJERES; Martha Vera Araújo, Secretaria de Género e Igualdad Sustantiva de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México, y Leonor Quiroz Carrillo, Vicepresidenta de la Comisión de Integridad Empresarial de Consejo Coordinador Empresarial.

El tema de la mesa 2, fue respecto a *“Las mujeres en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral”* y fue moderada por Selene Cruz Alcalá, Procuradora General de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. Las panelistas fueron Gianni Rueda de León, Coordinadora General Conciliación Individual en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; Alma Ruby Villarreal Reyes, Jueza de Distrito adscrita al Tribunal Federal de Asuntos Colectivos con sede en la Ciudad de México y, María del Rosario Jiménez Moles, Magistrada presidenta de la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Mujeres  
Sindicalistas

#MujeresSindicalistas

M  
Sin

L DE

ENCUENTRO NACIONAL DE

es  
li  
#MujeresSindicalistas

Mujeres  
Sindicalistas

#Muj



Sindic

NCUE

M

sin

NCU

M

M

S\_



tp

# AGENDA

09:00 - 10:30 SESIÓN INAUGURAL

10:45 - 11:45 CONVERSATORIO

El sindicalismo con perspectiva de género.

11:50 - 12:50 MESA DE DIÁLOGO 1

Protocolos contra la violencia laboral en los centros de trabajo.

13:00 - 14:00 MESA DE DIÁLOGO 2

Las mujeres en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral.

ENCUENTRO NACIONAL DE  
**Mujeres  
Sindicalistas**

#MujeresSindicalistas

ENCUENTRO NACIONAL DE  
**Mujeres  
Sindicalistas**

Unete a nuestro

movimiento unido

x



smx



smx



# SESIÓN INAUGURAL

## INTEGRANTES DEL PRESÍDIUM<sup>1</sup>:

**Clara Brugada Molina**  
*Alcaldesa de Iztapalapa*

**Gloria Carrillo Salinas**  
*Confederación de Trabajadores de México, CTM*

**Esther Estrada Pacheco**  
*Confederación Regional Obrera Mexicana, CROM*

**María Guadalupe Camarillo Martínez**  
*Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social*

**Imelda Guadalupe Jiménez Méndez**  
*Sindicato Nacional Minero*

**Lucila Garfías Gutiérrez**  
*Sindicato Nacional de Trabajadores  
de la Educación, SNTE*

**Leslie Baeza Soto**  
*Confederación Revolucionaria de Obreros  
y Campesinos, CROC*

**Nadine Flora Gasman Zylbermann**  
*Presidenta del Instituto Nacional  
de las Mujeres (INMUJERES)*

**Selene Mendoza Jiménez**  
*Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana*

**Maiella Gómez Maldonado**  
*Confederación Autónoma de Trabajadores  
y Empleados de México, CATEM*

**Alejandra Mondragón Orozco**  
*Confederación de Trabajadores  
y Campesinos, CTC*

**Luisa María Alcalde Luján**  
*Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
hasta el 19 de junio del 2023*

Durante la sesión inaugural, se presentó un video sobre las mujeres y la nueva realidad sindical.

A continuación, se presenta el diálogo contenido en dicho video:

“

*“La nueva realidad sindical impulsada por el gobierno de México se basa en los principios de democracia, transparencia, equidad y justicia. Ahora las mujeres tenemos acceso en igualdad de condiciones a puestos de dirección sindical para que estemos representadas de forma proporcional en las decisiones de nuestras organizaciones. Además, con nuestro derecho al voto personal, libre, directo y secreto, incidimos en la elección de liderazgos nuevos. Hoy podemos participar de la mano de las empresas en la adopción de protocolos que ayudan a prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral y sexual. Con esto buscamos promover el respeto a la dignidad y evitar la revictimización. Hoy los retos del sindicalismo incluyen nuestra lucha por mejores salarios, mayor participación en la negociación colectiva, el combate a la violencia laboral por razón de género y la construcción de un mundo del trabajo más justo e incluyente. Las mujeres somos parte de la transformación.”*

”

Posteriormente, el encuentro dio inicio con las palabras de bienvenida de la Alcaldesa de Iztapalapa, **Clara Brugada Molina**, donde agradeció también a las mujeres aliadas en la organización sindical.

Comenzó compartiendo la historia del lugar donde se llevó a cabo el encuentro y que se le conoce como: Utopía Libertad, espacio público de 60,000 metros cuadrados, recuperado del Reclusorio Oriente para

1. En orden de aparición.



Mujeres sindicalistas asistentes al evento.

beneficio de la población; resaltó los beneficios de la reforma y los logros del sindicalismo contra los salarios bajos, las jornadas de trabajo parciales y las condiciones de vida precarizadas.

Aseguró que la Ciudad de México está gobernada por mujeres comprometidas con la agenda feminista de transformación y reconoció la lucha de las mujeres trabajadoras por quienes se conmemora el 8 de marzo.

Por su parte, **Nadine Flora Gasman**, Presidenta del INMUJERES, resaltó lo icónico de tener una reunión de esta magnitud en un lugar como Utopía Libertad y reconoció la importancia de construir lugares como éstos. Agradeció a las demás panelistas presentes y a todas las mujeres que luchan por construir espacios de trabajo más justos. Comentó que, justamente la cuarta transformación de la vida pública de nuestro país son reformas a la ley como éstas que permiten garantizar, desde los sindicatos, la participación de las mujeres. Por último, hizo hincapié en la importancia de hablar masculinidades diferentes dentro de los sindicatos, dejando atrás el machismo y el encubrimiento a agresores.

**Gloria Carrillo**, representante de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), reconoció el trabajo de Luisa Alcalde Luján, de Nadine Flora Gasman y de Clara Brugada y agradeció poder compartir el espacio con ellas y con las mujeres

representantes de las centrales obreras y sindicatos nacionales más importantes de México.

Resaltó que la CTM es la central obrera con mayor porcentaje de contratos colectivos legitimados en México, puso el acento en las dificultades que aún enfrentan las mujeres para ejercer liderazgo sindical y señaló que no sólo son los dirigentes, sino también el poco respaldo familiar y las tareas del hogar que aún recaen sobre ellas y recordó que entre las trabajadoras hay esposas, hijas y madres.

Finalmente, recalcó que la justicia laboral no sólo es crear nuevas leyes, sino aplicarlas, razón por la cual se han impulsado reglamentos internos dentro del sindicato con la finalidad de sancionar la violencia laboral contra las mujeres.

En representación de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), **Leslie Baeza Soto** compartió que la CROC ha reformado sus documentos básicos normativos y reestructurado su plan estratégico de trabajo para estar acorde a la reforma de la Ley Federal del Trabajo del 2019, en materia de libertad sindical, justicia laboral y nueva negociación colectiva. Sostuvo que el movimiento sindical requiere de una revitalización que coloque a las mujeres trabajadoras en pie de igualdad y en la primera línea de la toma de decisiones.

Para finalizar, celebró el Encuentro Nacional de Mujeres Sindicalistas y la oportunidad que brinda para que trabajadoras y gobierno generen cambios



De izquierda a derecha: Selene Mendoza Jiménez, del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM); Esther Estrada Pacheco, de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM); Ma. Guadalupe Camarillo Martínez, del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social; Imelda Guadalupe Jiménez Méndez, del Sindicato Nacional Minero; Claudia Olivia Morales, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); Maiella Gómez Maldonado, de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM); Clara Brugada Molina, Alcaldesa de Iztapalapa; Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social hasta el 19 de junio de 2023; Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres; Gloria Carrillo Salinas, de la Confederación de Trabajadores de México (CTM); Alejandra Mondragón Orozco, de la Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC); Leslie Baeza Soto, de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC); Martha Vera Araujo, de la Asociación Nacional de Pilotos Aviadores de México (ASPA); Ma. de la Luz Contreras, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México y Lucila Garfias Gutiérrez del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

que permitan garantizar un ambiente laboral libre de violencia, libre de discriminación, que promueva la capacitación, la certificación de competencias laborales, etc.

Porsu parte, **Esther Estrada Pacheco**, representante de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), comentó que, desde los orígenes del movimiento obrero en México, en la CROM siempre ha existido la participación activa de las mujeres junto con los compañeros sindicalistas, pero que aún persiste un gran desafío para la participación efectiva de la mujer en el sindicalismo. Al igual que otras panelistas, subrayó que las actividades de los cuidados generan una brecha entre hombres y mujeres, imposibilitando mayor participación de la mujer en el mundo laboral y en la toma de decisiones. Urgió a sensibilizar a la sociedad para un reparto equitativo de los cuidados y afrontar estas deficiencias a través de políticas públicas, para evitar una grave e insostenible desigualdad de género en el trabajo.

**Selene Mendoza Jiménez**, del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), saludó a sus compañeras de presidium y reconoció que en toda organización sindical existen retos ineludibles como el eliminar la brecha salarial entre trabajadoras y trabajadores, la discriminación y la violencia contra las mujeres. Recalcó que es debido

a lo anterior, que el STRM trabaja activamente para que en sus estatutos y contrato colectivo se garantice la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres trabajadores.

Representando al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), **María Guadalupe Camarillo** agradeció por la invitación y reconoció que los sindicatos son garantes de justicia y debido a ello, la vida democrática del sindicato no puede ser entendida sin la igualdad de género. Refirió que, con la reforma laboral del 2019, el SNTSS ha avanzado en la meta de lograr plenitud de derechos laborales y sindicales para todas. Afirmó que en el país, el 10% de las organizaciones de las y los trabajadores tienen secretarías generales encabezadas por mujeres, lo cual estima que es un avance, pero evidencia el trabajo pendiente en temas de igualdad y oportunidades.

Comentó que el anhelo y el derecho de las trabajadoras en México es contar con sindicatos que fomenten las condiciones necesarias para su participación activa al interior de la vida sindical además, exhortó a honrar a aquellas mujeres que con valentía y amor por la justicia, lograron derechos que considera que se deben preservar y defender.

En su intervención, **Maiella Gómez Maldonado** de la Confederación Autónoma de Trabajadores



Maiella Gómez Maldonado, de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM).

y Empleados de México (CATEM), celebró la oportunidad de ese encuentro, el cual, sostuvo que permite que se trabaje en equipo con la STPS y el INMUJERES, lo que dará oportunidad para impulsar protocolos de prevención de acoso dentro de los sindicatos así como para brindar capacitación, con la finalidad de que las mujeres estén preparadas para enfrentar los retos de la nueva forma de hacer sindicalismo en México. Finalizó recordando que las mujeres están preparadas para transformar el país.

**Imelda Guadalupe Jiménez Méndez**, del Sindicato de Mineros, inició su intervención resaltando que en su organización no se va a simular la igualdad de género, sino que es un derecho que se va a defender; sostuvo que ejemplo de ello es que después de 86 años llegó la primera mujer a su Comité Ejecutivo Nacional.

Compartió que, dentro de las negociaciones colectivas, están plasmando cláusulas que garanticen la inclusión y la equidad de género para que no existan espacios de violencia. Finalmente, reconoció la importancia de acciones como la ratificación del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y vacaciones dignas.

Por su parte, **Alejandra Mondragón Orozco**, representante de la Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC), destacó la importancia de los procesos de legitimación de contratos colectivos que

se están llevando a cabo y enfatizó la oportunidad que brindan a las mujeres de participar y ejercer liderazgo, así como la importancia de vigilar estos procesos y salvaguardar la democracia sindical.

Finalizó celebrando el avance de la STPS en materia de personas trabajadoras del hogar, salarios dignos y la ratificación del Convenio 190 de la OIT<sup>2</sup>.

Por parte del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), **Lucila Garfías Gutiérrez** habló de lo esperada que era la reforma laboral del 2019, por la oportunidad que brinda a las mujeres de gozar de los mismos derechos y las mismas oportunidades que los hombres; además, comentó que la igualdad y el empoderamiento de niñas y mujeres debe ser una prioridad y una condición indispensable para el desarrollo sostenible en una sociedad de bienestar y un régimen democrático como el nuestro.

Compartió su deseo de que el encuentro contribuya a garantizar igualdad de oportunidades y una participación realmente efectiva de las mujeres en el mundo sindical, lo que estima que devendrá en organizaciones sindicales más incluyentes, justas, igualitarias y democráticas.

Finalmente, tocó el turno de **Luisa María Alcalde Luján**, quien al momento en que se llevó a cabo

2. Dicho Convenio es el primer tratado internacional que reconoce el derecho de toda persona a un mundo laboral libre de violencia y acoso, incluidos la violencia y el acoso por razón de género. El 15 de marzo, el Senado de la República aprobó sumar a México a la ratificación de dicho convenio, sumándose a otros 11 países que lo han ratificado.



el encuentro, ostentaba el cargo de Secretaria del Trabajo y Previsión Social, hizo hincapié en el momento histórico que se vive y la importancia de entender qué significa el encuentro de mujeres sindicalistas. Afirmó que hay dos pruebas: la primera, que tiene que ver con la cantidad de mujeres que hoy participan en el mundo del trabajo y en las directivas sindicales.

Indicó que, a partir de la reforma laboral del 2019, impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se reglamentó que todos los sindicatos deben respetar la proporcionalidad de género en sus directivas, que significa que, si en un centro de trabajo el 30% de trabajadores son mujeres, entonces tiene que haber, por lo menos, 30% de las carteras de la directiva sindical representada por mujeres. Puntualizó que la proporcionalidad de género en las directivas de los sindicatos está establecida en la Ley Federal del Trabajo y que hasta el momento en que se llevó a cabo el encuentro, ha generado que de las 1,600 directivas sindicales que se han renovado, 5,313 tienen mujeres dirigentes.

Compartió que la segunda prueba versa en el hecho de que se esté compartiendo el espacio con mujeres de diferentes organizaciones sindicales, con las nuevas reglas de libertad y democracia, lo que hace posible vivir ese encuentro cuya convivencia hace historia pues habría parecido inimaginable en el pasado.

La entonces Secretaria del Trabajo finalizó compartiendo cifras relevantes respecto al avance de la reforma, cifras que a su parecer, evidencian el trabajo que aún falta por hacer, en donde 1'200,000 mujeres se han incorporado al mercado laboral.

Resaltó que se ha logrado reducir en un 20% la brecha salarial entre hombres y mujeres, no obstante de que las mujeres aún ganan 1.3 veces menos que los hombres.

Afirmó que ya existen protocolos obligatorios contra violencia y acoso para todas las empresas y enfatizó que ya se ratificó el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, pero que no obstante ello, 3 de cada 10 mujeres han declarado sufrir acoso con violencia en su centro de trabajo.

Reconoció que, es por ello, que fortalecer el sindicalismo libre y democrático representa la vía idónea para mejorar la calidad de vida de las mujeres.

O NACIONAL DE

jero  
dic



as



# CONVERSATORIO

## El sindicalismo con perspectiva de género

Sesión moderada por Inés González  
*Directora de Diálogo Social y Género de la Fundación Friedrich Ebert México*



### *Integrantes del Conversatorio:*

**Luisa María Alcalde Luján**  
*Secretaria del Trabajo y Previsión Social  
hasta el 19 de junio del 2023*

**Ada Hermelinda Salazar Loza**  
*Secretaria General de la Asociación Sindical  
de Sobrecargos de México*

**Lucila Garfias Gutiérrez**  
*Representante del Sindicato Nacional  
de Trabajadores de la Educación*

**Inés González**, Directora de Diálogo Social y Género de la Fundación Friedrich Ebert México, fue la moderadora de esta mesa. Mencionó que un encuentro de mujeres trabajadoras como ese, no se veía desde 1997, cuando se realizó el Encuentro Nacional de Mujeres Trabajadoras en Oaxtepec, Morelos.

Resaltó también que la historia del feminismo y la historia del 08 de marzo no puede entenderse sin la participación de las mujeres trabajadoras, de ahí que esa mesa haya tenido el propósito de abordar el tema de las mujeres en el ámbito laboral y específicamente, su participación dentro de los sindicatos, para así poder analizar sobre qué implica hablar de los sindicatos desde una perspectiva de género.

Se trataron tres temas importantes: 1) el antes y después de la Reforma Laboral de 2019; 2) obstáculos que viven las trabajadoras para el ejercicio del activismo y liderazgo en el mundo sindical y 3) incentivos de los sindicatos para impulsar el liderazgo de las mujeres en las directivas sindicales.

Sobre el antes y el después de la Reforma Laboral de 2019, **Luisa María Alcalde Luján**, mencionó que hay dos momentos importantes. El primero, que tiene que ver con que exista un marco jurídico que permita romper con tradiciones que limitaban la participación de las mujeres, lo cual permite que la proporcionalidad de género en las elecciones

sindicales no dependa de concesiones o de la voluntad del dirigente en turno, sino de la Ley Federal del Trabajo (LFT), que de no ser respetada, implicará que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCL) no dé por válida dicha elección.

La entonces Secretaria indicó que el segundo momento tiene que ver con la posibilidad de una participación activa y real. Destacó que ésta se tiene que ir ganando ahora que están sentadas las bases jurídicas, el impulso y la visión de la reforma laboral.

Al respecto, **Lucila Garfias Gutiérrez**, Representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, señaló que para su sindicato, implementar los nuevos ordenamientos de la reforma representan un desafío, debido a la gran cantidad de trabajadores que deben consultar a nivel nacional, a la capacitación de funcionarios de mesa, pero, sobre todo, a que se debe garantizar la participación de las mujeres. Comentó que para ellas no ha sido sencillo contender ni armar sus planillas, lo cual estima que se debe a que no parten de un piso parejo.

Por último, reconoció que la reforma permite la posibilidad de democratizar las organizaciones sindicales para que éstas sean más incluyentes e igualitarias.



Lucila Garfias Gutiérrez, representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Al respecto, **Ada Salazar**, Secretaria General de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA), compartió que dicho sindicato viene de “un tiempo oscuro” debido a que su antigua dirigencia sindical duró más de 10 años. Sin embargo, gracias a la lucha de cada una de las sobrecargos a las que representa, ASSA cuenta con una nueva dirigente.

Así mismo, destacó la importancia de tener a una mujer como Secretaria del Trabajo y lo que eso aporta a la lucha, aunado a las demás mujeres que han levantado la voz y sin las que no hubiera sido posible llegar hasta donde se ha llegado.

En ese sentido y a manera de reflexión final, **Inés González** expresó que la reforma creó las condiciones para que las mujeres pudieran no solo formar parte de los sindicatos, sino también de sus directivas.

Respecto al segundo tema, los obstáculos que viven las trabajadoras para el ejercicio del activismo y liderazgo en el mundo sindical, **Luisa María Alcalde**, identificó como primer obstáculo que

las mujeres enfrentan mayores dificultades para incorporarse por primera vez al mercado laboral. Sobre eso, subrayó la importancia que ha tenido el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, ya que el 60% de sus aprendices son mujeres, y de ellas, se ha comprobado que la mitad logra permanecer en el mercado laboral.

Refirió que dicho programa ha permitido que los jóvenes puedan capacitarse, demostrar sus habilidades, adquirir experiencia y, una vez demostrando esas capacidades, puedan quedarse en las empresas a laborar.

**Luisa María Alcalde** recalcó que no sólo es necesario que las mujeres se incorporen al mundo laboral, sino que también es necesario garantizar que puedan aspirar a puestos más altos mediante políticas de ingreso, promoción y participación con perspectiva de género.

Sobre el tema, **Ada Salazar** manifestó que aún falta mucho trabajo y siempre habrá obstáculos



Ada Salazar, Secretaria General de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA).



Ada Salazar, Secretaria General de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA), recibe el reconocimiento por su participación en el Conversatorio "El Sindicalismo con Perspectiva de Género" de manos de Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social hasta el 19 de junio de 2023.

que vencer, pero afrontarlos de manera conjunta permitirá a las mujeres seguir avanzando hacia la igualdad.

**Lucila Garfias**, por su parte, identificó que la cultura machista en las organizaciones sindicales y el tiempo del que disponen las mujeres son dos barreras que limitan la participación y activismo sindical. Refirió que, por una parte, las mujeres aún se enfrentan al machismo histórico que les impide ejercer plenamente el activismo y por otra parte, las mujeres trabajadoras además son responsables de las labores del hogar y los cuidados de hijas e hijos, lo que disminuye el tiempo que pueden dedicar a la participación sindical.

Resaltó que, debido a lo anterior, es fundamental que todos los miembros de la familia compartan las responsabilidades de las tareas del hogar, así como la necesidad de garantizar estancias infantiles y escuelas de horario ampliado, para mejorar las condiciones de participación igualitaria de las mujeres en la vida sindical.

**Inés González** concluyó diciendo que el mundo sindical es un mundo masculinizado, creado por y para los hombres, y cuando las mujeres buscan

romper con esa forma de hacer política, es cuando se enfrentan con grandes obstáculos. El principal de ellos precisó, es la segunda jornada; es decir las responsabilidades del hogar que aún están a cargo de las mujeres.

El último tema fue sobre los incentivos de los sindicatos para impulsar el liderazgo de las mujeres en sus directivas. En ese sentido, **Luisa María Alcalde**, aprovechó para resaltar la importancia de abrir las puertas y generar las condiciones para que más mujeres participen, en acciones tales como garantizar guarderías y las estancias infantiles, para que así, las mujeres no pierdan oportunidades por falta de tiempo.

Por último, enfatizó la presencia de más mujeres en puestos de toma de decisiones, específicamente, como titulares de las Secretarías de Trabajo de sus entidades, desde las cuales luchan por los derechos de las mujeres.

A este respecto, **Lucila Garfias** manifestó que los valores deben ser los incentivos. Destacó que el principio más importante del sindicalismo es la unidad, por lo que la democracia sindical no

se puede consolidar sin la participación de las mujeres. Por ello, la importancia de sensibilizar sobre la perspectiva de género desde los planes y programas de estudio.

Expresó que, desde su ámbito, lo que se espera de las autoridades laborales es que se permita el acompañamiento cuando se requiera capacitar a quienes son impartidores de justicia en todos los niveles. Señaló que en colaboración con la Secretaría de Educación Pública se trabajen contenidos de planes y programas de estudio con perspectiva de género, para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Por último, **Ada Salazar** hizo un llamado a la Secretaría del Trabajo a dar prioridad a las mujeres cuando se presenten a solicitar la ocupación de un puesto. También destacó que es necesario que siga habiendo mujeres valientes, así como frenar la pugna entre hombres y mujeres en el gremio.

Como reflexión final, **Inés González** destacó que las mujeres en los sindicatos tienen una doble lucha.

La primera es la lucha de género dentro de su propio comité, pues convencerlos que es necesario incorporar las demandas de las mujeres no es tarea fácil. La segunda lucha es la de clase con el patrón que no comprende que los problemas que enfrentan las mujeres competen a la empresa, al sindicato y a la sociedad.

Por último, invitó a las mujeres a reflexionar sobre qué tipo de democracia quieren construir dentro de sus sindicatos. Una que tenga verdadero impacto en los centros laborales.



Lucila Garfias Gutiérrez, representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, toma la palabra en su participación en el Conversatorio "El Sindicalismo con Perspectiva de Género".

# MESA DE DIÁLOGO 1

## Protocolos contra la violencia laboral en los centros de trabajo

Sesión moderada por Alexandra Haas Paciuc  
*Directora Ejecutiva de OXFAM México*



### *Integrantes de la Mesa:*

**Nadine Flora Gasman Zylbermann**  
*Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres*

**Martha Vera Araújo**  
*Secretaria de Género e Igualdad Sustantiva de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México*

**Leonor Quiroz Carrillo**  
*Vicepresidenta de la Comisión de Integridad Empresarial del Consejo Coordinador Empresarial*

En la primera mesa, la moderadora fue **Alexandra Haas Paciuc**, Directora ejecutiva de OXFAM México, quien mencionó que los protocolos constituyen la base del reconocimiento de los problemas de violencia dentro de las instituciones. Refirió que estos lugares son escenarios donde se desarrollan interacciones sociales que, en ocasiones, pueden generar situaciones de acoso y hostigamiento. Por esta razón, los protocolos emergen como el resultado de un proceso de concienciación, que a su vez engendra una nueva cultura organizacional.

Dentro de la mesa se trataron 8 temas: 1) el papel de la prevención como un factor clave para detener conductas como el acoso, el hostigamiento y la discriminación a través de protocolos de acción; 2) el nivel de madurez respecto a la implementación y aceptación de los protocolos; 3) el papel de los sindicatos respecto a la creación e implementación de los protocolos contra la violencia laboral; 4) cómo la creación de redes puede favorecer la ejecución de los protocolos de acción; 5) el incremento de mujeres en puestos directivos como un factor que ha logrado una mayor visibilización y reconocimiento de los problemas de género en todos los niveles de operación; 6) la inclusión del tema de género en la agenda pública para la construcción de una mayor igualdad; 7) cómo se asume la política de cuidados dentro de las empresas y, 8) mecanismos para garantizar que más mujeres accedan a puestos directivos.

Respecto al primer tema, **Nadine Flora Gasman**, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, destacó la relevancia de los protocolos basándose en los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), que revelan que el 30% de las mujeres ha experimentado violencia en su entorno laboral, indicando que estos incidentes no son un hecho aislado, razón por la cual considera que es crucial reconocerlo para poner fin al problema, mismo que estimó especialmente preocupante, pues muchas mujeres abandonan sus trabajos debido al acoso.

Subrayó la importancia de la creación de la Norma 25, que tiene como objetivo establecer entornos laborales de igualdad y libre de discriminación, promoviendo el respeto por los Derechos Humanos, en especial los derechos de las mujeres. Con esta normativa, se busca prevenir tales conductas, impactando directamente en la estructura de empresas tanto públicas como privadas. Estimó que ello se lograría al regular el comportamiento desde los contratos laborales, impulsar una mayor paridad en los cargos de liderazgo, incrementar las capacitaciones sobre esta temática, implementar comités de ética y consejerías, y establecer protocolos de acción concretos que sean ampliamente difundidos entre el personal.

Sobre el segundo tema, **Leonor Quiroz**, Vicepresidenta de la Comisión de Integridad Empresarial del Consejo Coordinador Empresarial, mencionó que previo a la Reforma Laboral no había



De izquierda a derecha: Leonor Quiroz Carrillo, Vicepresidenta de la Comisión de Integridad Empresarial del Consejo Coordinador Empresarial; Alexandra Hass Pacluc, Directora ejecutiva de OXFAM México; Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres; Capitana Martha Vera Araujo, Secretaria de Género e Igualdad Sustantiva de la Asociación Nacional de Pilotos Aviadores de México (ASPA), participantes de la Mesa de Diálogo "Protocolos contra la violencia laboral en los centros de trabajo", junto a Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social hasta el 19 de junio de 2023

una obligación por parte de los empleadores de establecer protocolos específicos de acción para prevenir y atender la discriminación y violencia de género. Hizo hincapié que únicamente se atendían estos casos si había "voluntad", lo cual producía que mucho de ellos no fueran atendidos, de ahí que activistas del sector público, privado y legislativo hayan impulsado la obligatoriedad patronal de atender estos asuntos de manera particular y prioritaria.

Enfatizó que en la actualidad es obligatoria la creación, difusión y capacitación de estos protocolos en todos los sectores, tanto públicos como privados. Señaló que, en caso de no implementarse, las partes involucradas podrían estar sujetas a sanciones. Asimismo, destacó la importancia de que estos protocolos incorporen mecanismos de sanción y abarquen todo el proceso necesario. Junto con esto, instó a la inclusión de un código de ética en empresas, ya sean públicas o privadas. Señaló además, que la supervisión no solo en la creación, sino también en la

correcta implementación de dichos protocolos, se convierte en un aspecto fundamental.

**Leonor Quiroz** subrayó que, para lograr una implementación efectiva, corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social desempeñar un papel activo en la construcción de estos protocolos, pues es esencial fortalecer los mecanismos de justicia de este derecho, priorizando la garantía de anonimato para quienes presenten denuncias, consideró que ello contribuirá a la prevención de la revictimización y las represalias laborales, lo que generará un ambiente de confianza para las mujeres que requieran utilizar los protocolos internos.

En relación con el rol de los sindicatos en la formulación e implementación de los protocolos contra la violencia laboral, **Martha Vera** reconoció que su posición dentro del sindicato ASPA de México constituye en sí misma una acción afirmativa, surgida tras la reforma. Remarcó la importancia de fomentar procesos de sensibilización y visibilización de

prácticas violentas, especialmente en entornos predominantemente masculinos, como los centros de trabajo. Destacó la necesidad primordial de difundir la existencia de dichos protocolos y la creación de áreas especializadas para abordar tales situaciones, a fin de hacer efectiva su aplicación, pues a su juicio, ese enfoque contribuye a la prevención de la violencia y proporciona a las víctimas un sentimiento de seguridad y protección institucional.

Sostuvo que, como resultado de la reforma, los sindicatos están ahora obligados a reconocer los derechos laborales de las mujeres, de ahí que se han establecido áreas especializadas para abordar estos asuntos, cuya responsabilidad radica en la creación de protocolos destinados a prevenir, tratar, sancionar y eliminar la violencia laboral. Recalcó que las áreas especializadas también tienen la función de promover cambios institucionales que fomenten modificaciones conductuales, facilitando así la correcta implementación de las medidas de prevención y atención. Resaltó que ese enfoque demuestra que la visibilización eficaz conlleva a una resolución efectiva de un problema fundamental en la sociedad, de ahí que la formación de redes y asociaciones se convierte en un elemento crucial para difundir y replicar esos conocimientos.

En su exposición sobre el cuarto tema acerca de cómo la creación de redes puede favorecer la ejecución de los protocolos de acción, **Nadine Flora Gasman** enfatizó que estamos atravesando un momento histórico de cambio, con un aumento de mujeres, porque así lo marca la ley, en diversos ámbitos, incluyendo los sindicatos y los consejos de dirección del sector privado. Reconoció que esto también conlleva riesgos de violencia y para prevenirlo, es fundamental cumplir con la Reforma de 2019, que demanda una perspectiva de género en todos los centros de trabajo. Indicó que la creación de redes de apoyo y colaboración con instituciones y empresas es esencial para asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

**Nadine Flora Gasman** reflexionó en torno a dos temas: la prevención del acoso y el hostigamiento laboral, que afectan el entorno laboral, requiriendo protocolos ajustados a cada contexto; y, la necesidad de establecer mecanismos sancionatorios efectivos para rechazar estas conductas y responsabilizar a los agresores.

Compartió que no basta con que las empresas generen protocolos, pues se necesita una perspectiva

de género integrada en toda la estructura para garantizar que las mujeres puedan desarrollar sus habilidades aprovechando los mecanismos que hoy dota la justicia laboral. Recordó a la audiencia que un cambio cultural es vital, erradicando la protección a agresores y asegurando entornos laborales seguros.

En relación con el quinto tema, **Leonor Quiroz** reflexionó sobre la importancia de reconocer que el incremento de mujeres en puestos directivos no corresponde solamente a una persona, una empresa o un sindicato, sino que es una exigencia conjunta como sociedad, reconoció que por ello es importante que se exija el cumplimiento de la ley dentro de las empresas, lo que requiere de un trabajo conjunto.

Expuso que muchas empresas aún mantienen ambientes dominados por hombres, en los cuales el poder no se comparte y los hombres son reacios a ceder terreno, de ahí la importancia de establecer indicadores igualitarios que ayuden a



Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.



Capitana Martha Vera Araujo, Secretaria de Género e Igualdad Sustantiva de la Asociación Nacional de Pilotos Aviadores de México (ASPA).

reducir brechas de género, aplicando mediciones uniformes en evaluaciones, contrataciones y procedimientos, con el fin de contribuir a que las mujeres se consoliden en todos los niveles de gestión, como consejos consultivos, órganos de gobierno, etc.

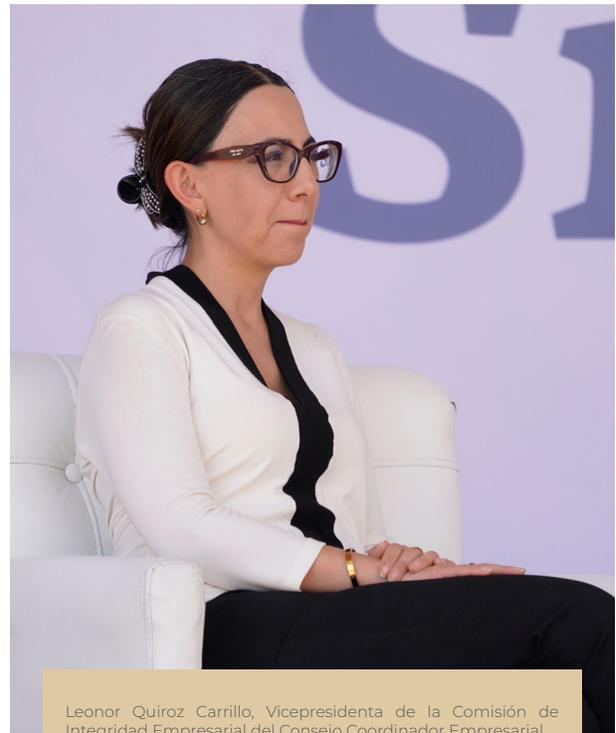
También reconoció la necesidad de que mujeres en las empresas comprendan los temas de género y los incorporen a la agenda pública, lo que estimó que impulsará acciones afirmativas y fortalecerá el papel de las mujeres como pieza clave en empresas públicas y privadas, siendo mayoría en la fuerza laboral. Advirtió la importancia de escuchar a expertos externos para emitir recomendaciones que abarquen no solo sanciones, sino restauración y prevención, para con ello enfrentar el problema de manera integral.

En materia de la inclusión del tema de género en la agenda pública para la construcción de una mayor igualdad, **Martha Vera** se centró en que los cambios estructurales dentro de la sociedad competen a todos los que la integran, pues son fenómenos multicausales y multifactoriales que deben ser

abordados por todas las perspectivas y disciplinas posibles. Destacó que por ello, es fundamental generar consciencia en temas de género, igualdad, no discriminación, violencia y respeto; para lo cual es importante contar con mujeres comprometidas con los derechos humanos y con el movimiento feminista en los puestos de toma de decisiones.

Enfaticó, la importancia de adaptar la normatividad a estos temas con una perspectiva de obligatoriedad por parte de los centros laborales a nivel nacional. Hizo hincapié en la NOM 25 y la NOM 30, que hablan sobre las condiciones laborales y enfatizó la importancia de la inclusión de una perspectiva igualitaria para lograr la integración plena de la sociedad para generar cambios significativos.

El séptimo tema versó sobre cómo se asume la política de cuidados dentro de las empresas. En ese sentido, **Leonor Quiroz** reconoció la importancia del papel de los cuidados en todos los ámbitos (familiares, educativos, laborales) como un factor que influye en el desarrollo de las mujeres y muchas veces dificulta su avance profesional. Afirmó que por ello es necesario que se creen andamiajes institucionales que, por un lado, promuevan mayor igualdad en la distribución de responsabilidades de cuidado, como la crianza, el cuidado primario, etc., y por otro,



Leonor Quiroz Carrillo, Vicepresidenta de la Comisión de Integridad Empresarial del Consejo Coordinador Empresarial.



Alexandra Hass Paciuc, Directora ejecutiva de OXFAM México.

fomenten la creación de espacios y mecanismos que permitan facilitar estas tareas. Mencionó que la pandemia fue un momento histórico que permitió visibilizar que, si se crean mecanismos de flexibilidad laboral, se pueden generar mejores resultados.

En el último segmento de la mesa, **Martha Vera** recordó que una de las prioridades es aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos. Destacó que sus funciones deben ir encaminadas a la sensibilización, el reconocimiento de los cuidados como esenciales para el desarrollo personal, la implementación de protocolos y el respeto a las normativas de derechos.

Finalmente, invitó a impulsar acciones conjuntas con el sector empresarial, gubernamental y social para crear mecanismos de vigilancia y cumplimiento en temas de género, y cerró su participación diciendo: “Hay gente que necesita estar en casa y no hay nada, realmente están desprotegidos y por supuesto, el tema de violencia, siendo un espacio tan masculinizado, es importantísimo educar en la sensibilización, pero también crear estos protocolos para prevenir este tipo de conductas.”



Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, en su participación en la Mesa de Diálogo “Protocolos contra la violencia laboral en los centros de trabajo”.

al  
stms



del Trabajo

# MESA DE DIÁLOGO 2

## Las mujeres en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral

Sesión moderada por Selene Cruz Alcalá  
*Procuradora General de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo*



### Integrantes de la Mesa:

**Gianni Rueda de León**  
*Coordinadora General Conciliación Individual en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral*

**Alma Ruby Villarreal Reyes**  
*Jueza de Distrito adscrita al Tribunal Federal de Asuntos Colectivos con sede en la Ciudad de México*

**María del Rosario Jiménez Moles**  
*Magistrada presidenta de la Octava sala del Tribunal Federal*

**Selene Cruz Alcalá**, Procuradora General de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y moderadora de esta mesa, recordó que la reforma laboral del 2019 es muy importante porque incorpora dos vertientes fundamentales para las mujeres trabajadoras. Una de ellas, es la participación de las mujeres en la vida sindical, la otra, son los protocolos en contra de la violencia, el hostigamiento y el acoso laboral.

Refirió que por ello, el objetivo de ese diálogo es hablar sobre el entramado del nuevo sistema de justicia laboral y los aspectos jurídicos que giran alrededor de la de la igualdad de género.

En la mesa se trataron ocho temas: 1) la institucionalización de la perspectiva de género en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL); 2) el impacto de la reforma laboral en las mujeres; 3) la aplicación de la reforma laboral en el ámbito específico de las mujeres que trabajan al servicio del Estado; 4) los retos que enfrenta el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para asegurar la integración transversal de la perspectiva de género en los procedimientos de conciliación laboral; 5) la importancia de los instrumentos normativos y jurisdiccionales para salvaguardar los derechos de las mujeres trabajadoras; 6) las acciones encaminadas a incorporar la perspectiva de género en la resolución de procedimientos laborales; 7) los resultados de los procedimientos conciliatorios en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y 8) la relevancia de

comprender los procedimientos legales para la defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras.

En relación con la institucionalización de la perspectiva de género en el CFCRL, **Gianni Rueda de León Iñigo**, Coordinadora General de Conciliación individual de dicho Centro Federal, resaltó el compromiso del CFCRL con la incorporación de la perspectiva de género desde la entrada en vigor de la reforma laboral. Compartió la composición equilibrada por género del personal encargado de las labores de conciliación, donde el 60% son mujeres. Indicó que la institución también ha colaborado con organizaciones especializadas en temas de no discriminación y derechos humanos, como el CONAPRED o la CNDH, tanto para brindar capacitación al personal, como para prevenir y eliminar la discriminación.

En relación con el impacto de la reforma laboral en las mujeres, **Alma Ruby Villarreal Reyes**, Jueza de Distrito adscrita al Tribunal Federal de Asuntos Colectivos con sede en la Ciudad de México, recalzó que el espacio de trabajo se transita de manera diferente si eres hombre o mujer. Presentó cifras del Tribunal de Asuntos Colectivos desde su inicio en octubre del 2020, donde se han tramitado 1,606 procedimientos colectivos, de los cuales solo 81 mujeres son las secretarías generales que han instaurado esos juicios.

Comentó que esos juicios abarcan procedimientos de huelga por revisión salarial, por revisión integral o por titularidad, entre otros, y solo representan el

5.1% del total. La Jueza de Distrito enfatizó que las estadísticas son bajas, lo que implica que se deben redoblar esfuerzos. Recordó, que esos procedimientos duran aproximadamente 6 meses, cuando antes duraban entre cuatro o cinco años, debido a que quien resuelve esos conflictos son los poderes judiciales (ya sea federal o local) y ello exige una mayor profesionalización.

Por último, planteó que la reforma laboral ha permitido a las mujeres trabajadoras ganar terreno en el ámbito de los derechos laborales, la representación proporcional, la no discriminación y la igualdad sustantiva.

Por lo que concierne al tercer tema sobre la aplicación de la reforma laboral en el ámbito específico de las mujeres que trabajan al servicio del Estado, **María del Rosario Jiménez Moles**, Magistrada presidenta de la Octava sala del Tribunal Federal, puso el acento en la relevancia de la protección legal otorgada a las mujeres que trabajan para el

Estado y se encuentran en situación de embarazo. En ese contexto, aludió a las disposiciones legales que garantizan que estas mujeres mantengan sus derechos para acceder a las prestaciones provistas por el ISSSTE, incluso cuando estén involucradas en procesos judiciales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Hizo hincapié en la supervisión que se lleva a cabo para asegurar que todas las entidades gubernamentales cuenten con protocolos que aseguren un entorno libre de violencia. Por último, la Magistrada enfatizó la importancia del derecho internacional para establecer medidas de restitución, reparación y disuasión en casos en los que los derechos de las mujeres hayan sido vulnerados, con el objetivo de garantizar la perspectiva de género.

El cuarto tema versó sobre los retos que enfrenta el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para asegurar la integración transversal de la perspectiva de género en los procedimientos



Selene Cruz Alcalá, Procuradora General de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, como moderadora de la Mesa de Diálogo "Las mujeres en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral".



María del Rosario Jiménez Moles, Magistrada presidenta de la Octava sala del Tribunal Federal.

**María del Rosario Jiménez** hizo hincapié en instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la Convención de Belém do Pará. A nivel nacional, destacó leyes como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General de Víctimas, que complementan la Ley Federal del Trabajo (LFT) en lo que respecta a la protección de los derechos de las mujeres trabajadoras.

En cuanto a las decisiones judiciales, **María del Rosario Jiménez** subrayó la relevancia de la opinión consultiva 27/2021 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la jurisprudencia establecida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de diversas sentencias emitidas.

El sexto tema que se abordó fue el de las acciones encaminadas a incorporar la perspectiva de género en la resolución de procedimientos laborales. **María del Rosario Jiménez** enfatizó las adaptaciones que se han realizado para tratar de manera más efectiva los procedimientos desde una perspectiva de

de conciliación laboral. Al respecto, **Gianni Rueda** compartió que uno de los primeros desafíos que enfrenta el CFCRL para incorporar la perspectiva de género en los procedimientos de conciliación laboral es la capacitación y certificación del personal conciliador. Lo que implica adquirir conocimientos en áreas como derechos humanos y perspectiva de género. También recalcó la importancia de realizar modificaciones en la infraestructura de la institución, como establecer salas separadas para llevar a cabo los procedimientos de conciliación en casos en los que se sospecha la comisión de violencia contra las mujeres.

Sobre la importancia de los instrumentos normativos y jurisdiccionales para salvaguardar los derechos de las mujeres trabajadoras, **Alma Ruby Villarreal** subrayó la importancia de los instrumentos jurídicos internacionales, la legislación nacional y las decisiones jurisdiccionales como mecanismos cruciales para garantizar la protección de los derechos laborales y humanos de las mujeres trabajadoras, especialmente en situaciones de despido. En ese contexto, recordó los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como el C-111 sobre discriminación, el C-189 referente a los trabajadores y trabajadoras del hogar, y el C-190 que trata sobre violencia y acoso laboral.



Gianni Rueda León, Coordinadora General de Conciliación Individual en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.



Alma Ruby Villarreal Reyes, Jueza de Distrito adscrita al Tribunal Federal de Asuntos Colectivos con sede en la Ciudad de México.

derechos humanos. Compartió que un ejemplo de ello, son los protocolos que se llevan a cabo en casos de infancias víctimas de abuso para que durante los interrogatorios no sean revictimizadas.

Además, señaló las medidas preventivas implementadas para evitar perjuicios a las mujeres trabajadoras que inician tales procesos. En ese contexto, destacó que cuando la parte denunciante es una persona con discapacidad, se busca preservar su acceso a los servicios de seguridad social, aun después de que su relación laboral haya concluido. Remarcó la importancia de comprender cómo las dinámicas de poder pueden interactuar con situaciones de vulnerabilidad en los derechos humanos y laborales de las mujeres trabajadoras. Sostuvo que todo lo anterior, es esencial para asegurar que el proceso conduzca a resoluciones que garanticen el más alto nivel de protección de los derechos humanos.

En relación con el séptimo tema, **Gianni Rueda** se refirió al funcionamiento del Sistema Nacional de Conciliación Laboral (SINACOL), gracias al cual se ha podido recopilar información crucial para comprender la dinámica de los procedimientos de conciliación. Sostuvo que según los datos proporcionados por el mencionado sistema, hasta la fecha

del evento, de las 130 mil solicitudes de conciliación, 22 mil fueron iniciadas por mujeres, lo que representa alrededor del 17%.

Aunado a lo anterior, **Gianni Rueda** destacó que en el 50% de las solicitudes iniciadas por mujeres, el motivo es el despido; en un 30%, la razón es el pago de prestaciones; y en un 10%, se trata de asuntos relacionados con devolución de aportaciones. Remarcó que el 71% de los conflictos se resuelven en el Centro Federal, mientras que el 29% llega a Tribunales.

De la misma forma, mencionó el lanzamiento de un piloto a nivel nacional para el Registro Nacional de Acreditación de Personalidad, que ayuda a reducir barreras administrativas significativas en la resolución de conflictos laborales. Por último, anunció el lanzamiento de una convocatoria exclusiva para fomentar la incorporación de mujeres al personal de la institución.

El octavo y último tema versó sobre la relevancia de comprender los procedimientos legales para la defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras. La Jueza **Alma Ruby Villarreal**, subrayó la relevancia de que la población en general, y en particular las mujeres, se familiaricen con el proceso de inicio de una demanda laboral, lo que implica comprender las características esenciales del procedimiento y las disposiciones legales que aseguran la protección de los derechos de los trabajadores. Explicó que este conocimiento empodera a las personas para buscar activamente la garantía plena de sus derechos, especialmente cuando han sido vulnerados. En otras palabras, se busca que las personas adquieran confianza en este proceso y superen cualquier temor o duda que puedan tener al respecto.



Mujeres sindicalistas asistentes al evento.



Mujeres sindicalistas asistentes al evento.



Mujeres sindicalistas asistentes al evento.



Mujeres sindicalistas asistentes al evento.



Mujeres sindicalistas asistentes al evento.



Mujeres sindicalistas asistentes al evento.

# TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



ENCUENTRO NACIONAL DE

# Mujeres Sindicalistas



UNIDAD DE ENLACE PARA LA REFORMA  
AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

*Octubre 2023*